



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, de manera presencial y por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías, agradecemos la asistencia y el seguimiento a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 30 treinta de mayo, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento General de Sesiones, particularmente con la participación solamente de las Consejerías en virtud de que los asuntos que serán sometidos a su conocimiento, consideración y aprobación, en su caso, corresponden a temas inherentes a la elección del Poder Judicial del estado de Michoacán. Agradecer también, como siempre, el acompañamiento, el apoyo de Ana Hernández y de Víctor Múgica en su calidad de intérprete de lenguas de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	- - - - -	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	- - - - -	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	- - - - -	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	- - - - -	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	- - - - -	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	- - - - -	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	- - - - -	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	- - - - -	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria a esta sesión extraordinaria urgente y la propuesta del orden del día es el siguiente. **Primero.** Informe de encuestas que rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos que



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

establecen las reglas y criterios de las personas físicas o morales que deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025, y concurrentes. **Segundo.** Informe general que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre los resultados parciales de las estrategias de difusión y promoción de la participación ciudadana implementadas y coordinadas por diversas áreas del Instituto durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, con corte al 28 veintiocho de mayo del año 2025 dos mil veinticinco. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se reforma el Reglamento de Sesiones de los consejos distritales judiciales y los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el plan de contingencia y continuidad operativa aplicable a los consejos distritales judiciales durante los cómputos del Proceso Electoral Extraordinario Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hay alguna intervención, a votación, por favor. - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día aprobado. El primer punto, como se mencionó, corresponde al informe de encuestas que rinde la Secretaria Ejecutiva a este Consejo General, en términos de lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025, y concurrentes. Y cedo el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 104, inciso 1), señala que corresponde a los Organismos Públicos Locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emite el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate. Así también el artículo 17 de los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025, y concurrentes, dispone que la Secretaría Ejecutiva de los Organismos Públicos Locales presentarán ante el Consejo General respectivo un informe que dé cuenta del cumplimiento sobre materia de encuestas y sondeos de opinión. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las respectivas áreas de Comunicación Social de los Organismos Públicos Locales deberán llevar a cabo desde el inicio del Proceso Electoral y hasta tres días posteriores a la Jornada Electoral un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión y encuestas de salida o puntos rápido que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales con el objeto de identificar las encuestas originales que sean publicadas, así como las que sean reproducidas por los medios de comunicación impresos. En virtud de lo anterior, la Coordinación de Comunicación Social entregó un informe a esta Secretaría Ejecutiva el cual precisa que del 26 veintiséis de marzo al 28 veintiocho de mayo, fechas ambas del presente año, no se ha advertido la presencia de instrumentos de medición de opinión pública en medios impresos o plataformas digitales que hayan sido objeto de monitoreo. Finalmente, en términos de lo establecido de los numerales 19 y 22 de los Lineamientos de referencia, el presente informe se remitirá a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, con copia a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del estado de Michoacán para los efectos conducentes. Es la cuenta, Presidente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a su consideración el informe rendido. Y si no hay alguna intervención, entonces, pasamos al segundo punto del orden del día, que corresponde a otro informe, este general, que rinde también la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre los resultados parciales de las estrategias de difusión y promoción de la participación ciudadana implementadas y coordinadas por diversas áreas del Instituto durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, con corte al 28 veintiocho de mayo de este año. Y para ello le cedo una vez más el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a los decretos de reforma a la Constitución General, Constitución local y Código Electoral en materia de elección de personas juzgadoras, así como el proceso de insaculación realizado por la LXXVI Legislatura del H. Congreso del estado de Michoacán, considerando adicionalmente los espacios vacantes derivados de retiros anticipados, el 1º primero de junio del año en curso a través del voto directo de la ciudadanía, se elegirán un total de 112 cargos entre magistradas, magistrados, juezas y jueces en distintas materias. Virtud de ello, desde la declaratoria de inicio de la etapa de preparación de la elección extraordinaria dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024 – 2025, para elegir personas juzgadoras emitida por este Consejo General, el Instituto Electoral de Michoacán ha realizado un alto número de actividades con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía el inédito Proceso Electoral Judicial, promover la participación ciudadana y poner al alcance de todas y todos en igualdad de condiciones los perfiles de las personas candidatas a fin de encontrarse en condiciones de emitir un voto informado y razonado. En ese sentido, por medio del presente, se informa que el Instituto a través de las área que la integran, actuando en particular conforme a sus atribuciones y de manera conjunta, ha realizado, entre otras acciones, las siguientes: La creación del micrositio de la elección judicial, en el cual desde el 12 doce de febrero se han podido consultar las convocatorias emitidas por los poderes del estado, el listado de cargos a elegir, el marco geográfico por región y/o distrito judicial, los acuerdos emitidos por el Consejo General relativos al Proceso Electoral en curso, el calendario electoral y posteriormente el portal Conóceles Judicial, Conoce tus boletas y un simulador de votos, de lo cual, conforme a la base de datos del micrositio se tiene que este ha registrado 207,871 eventos registrados, el Sistema Conóceles Judicial, 188,974 eventos registrados, Conoce tus boletas 10,073 eventos registrados y el simulador de votos 9,327 eventos registrados, lo cual, por cuanto ve al Sistema Conóceles Judicial representa un incremento del 262 por ciento en comparación con el Sistema Conóceles del Proceso Electoral Ordinario local 2023 – 2024, y un incremento de 2509 por ciento en comparación al correspondiente Proceso Electoral Extraordinario Local 2024 en Irimbo. Por otro lado, se identificaron los concesionarios de radio y televisión que en Michoacán estaban obligados a difundir los mensajes institucionales y promocionales del Proceso Electoral Judicial, los concesionarios de uso comercial de radio y televisión transmitieron, en la etapa previa a las campañas, un promedio diario de 19 impactos en concesionarios comerciales y de uso público o social, teniendo como resultado en la etapa de periodo electoral comprendido del 1º primero de enero al 13 trece de abril 131,159 impactos en radio, 65,520 impactos en televisión y durante la etapa de campañas electorales que comprendió del 15 quince de abril al 28 veintiocho de mayo se tuvieron 271,215 impactos de radio y 123,615 impactos en televisión. A su vez, se elaboraron 39 boletines informativos, relativos a las actividades de organización y promoción del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán 2024 – 2025. Se gestionaron 186 entrevistas con Consejerías, Direcciones y Secretaría Ejecutiva del Instituto para compartir temas como Sistema Conóceles Judicial, el simulador para practicar el voto, las boletas electorales, votos nulos y válidos, prohibiciones y permisiones en la etapa de campañas electorales, protocolo de renuncia a mujeres candidatas a juzgadoras, el ocho de ocho de violencia contra la mujer, simulacros de cómputos, entre otras actividades inherentes al actual Proceso Electoral. También se estableció colaboración con 76 medios de comunicación, distribuidos en todo el estado, quienes se sumaron como aliados estratégicos en la difusión del Sistema Conóceles Judicial, así como en la promoción de las distintas actividades vinculadas al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán 2024 – 2025. Asimismo, en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, considerando contenido orgánico, como campañas pagadas, se obtuvieron 4,399,463 visualizaciones totales, con un alcance total de 1,103,785 y 536,144 reproducciones totales. Se colocaron 79 espectaculares en diferentes distritos electorales judiciales, a lo largo y ancho de la geografía estatal, fortaleciendo la cobertura territorial. Se rotularon 260 unidades de transporte, de lo cual permitió un impacto directo en entornos de uso cotidiano para



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

miles de personas en el estado y se colocaron pantallas en puntos estratégicos de alta afluencia de público, como centros comerciales y terminales de autobuses. Por cuanto ve a las y los integrantes del Consejo General, realizaron 156 actividades de alcance masivo, de las cuales 101 entrevistas, 15 capacitaciones y 10 ponencias, 9 foros, 9 pláticas, 4 actividades promocionales del voto, 3 talleres, 3 capacitaciones y 2 asistencias a programas. Dichas actividades masivas tuvieron un impacto en sectores sociales específicos, como universidades del sector público y privado, empresas, instituciones, así como al público en general. Asimismo, se grabaron spots, de los cuales se explicaba de manera breve y clara temas focales en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en Michoacán 2024 – 2025. De igual modo, se realizaron talleres, pláticas, módulos informativos, brigadas, carreras, rodadas de bicicleta, perifoneo, entrega en artículos de promoción al voto, desfiles, entre otras actividades que se realizaron por medio de los 26 comités distritales con los que cuenta esta autoridad electoral, teniendo un alcance de aproximadamente 16,000 personas de manera directa a lo largo y ancho de la geografía estatal. De igual manera, se llevó a cabo el desarrollo de actividades de alcance masivo por toda la plantilla institucional, tales como Bicivota, Pedaleando por la justicia, actividad masiva de promoción del voto y Corre, camina y vota, las cuales tuvieron un alcance de manera exponencial. Durante el desarrollo de las actividades anunciadas para la promoción y difusión de la elección de diversos cargos en material de Poder Judicial, se utilizó distinto material, de los cuales se repartieron entre los diversos sectores sociales 12,000 folletos informativos, 3,000 separadores de la plataforma Conóceles Judicial, 9,300 juegos de boletas tamaño real de simulacro y 50,000 piezas de artículos promocionales reutilizables, entre los que se encuentran morrales, cubos y pelotas antiestrés, marcadores, termos, bolsas, lapiceros, libretas, cilindros, vasos y lapiceras. Adicional a lo anterior, como parte del compromiso institucional con la promoción del diálogo democrático y la libre confrontación de ideas, se garantizó espacios equitativos para que las candidaturas pudieran compartir sus propuestas, trayectorias y conocimiento en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán. En este sentido, se llevaron a cabo 40 foros de debate, de los cuales 20 fueron presenciales y 20 virtuales, alcanzando un total de 8,039 visualizaciones. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a su consideración el informe rendido. Por favor, la Consejera Silvia. -----

Consejera Electora, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.- Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros del Consejo General, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña a través de nuestras redes sociales institucionales. El día de hoy recibimos este informe que da cuenta del esfuerzo institucional conjunto por promover la participación ciudadana en un proceso inédito. Como Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana celebro la manera en la que este Instituto asumió con creatividad el reto de acercar a este proceso a las michoacanas y michoacanos. No se trataba solamente de informar, sino de lograr que la ciudadanía comprendiera, se interesara y participara activamente en una elección que marcará un precedente en nuestro país. La estrategia desplegada ha sido integral, desde el desarrollo de la plataforma, como el Sistema Conóceles, hasta el despliegue territorial de nuestros órganos desconcentrados que lograron realizar más de 120 actividades presenciales en los 23 distritos judiciales, y como ya se abordó ampliamente, con un alcance masivo. Quiero destacar también el valioso papel de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que por medio de talleres, pláticas, módulos informativos, brigadas y actividades, como la carrera caminata Corre, camina, vota, contribuyó a posicionar el mensaje de que el voto informado es el eje de una ciudadanía activa y viva. Además, los materiales didácticos y audiovisuales, las redes sociales y la colaboración con medios de comunicación permitieron multiplicar nuestro alcance generando, como se dijo, más de cuatro millones de visualizaciones en plataformas digitales. Todo ello da cuenta que cuando las instituciones electorales innovamos, trabajamos coordinadamente y creemos en el poder de la ciudadanía, los resultados se pueden traducir en confianza y fortalecimiento democrático. Finalmente, reconozco el compromiso de mis compañeras y compañeros del Consejo General, del personal de cada Dirección y órganos desconcentrados, de quienes integran los comités distritales y, desde luego, de la ciudadanía que esperamos responda a nuestro llamado. Muchas gracias. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir? Consejero Juan Adolfo, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes, nuevamente, Consejeras, Secretaria, integrantes del Consejo General, a quienes nos acompañan de manera presencial y de manera virtual, así como comunicadores, comunicadoras, muy buenas tardes. Muy brevemente me sumo también, me parece que es oportuno este informe a dos días de la jornada comicial de este Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial inédito y que se celebrará por primera ocasión. El documento, me parece que como ya lo ha relatado la Secretaria, pues se buscó de distintas maneras lograr un alcance, el mayor alcance posible, por distintas vías de comunicación, canales de comunicación que existen en nuestra sociedad, redes sociales, entrevistas, foros, pláticas, ponencias, talleres, ruedas de prensa. Con el objetivo principal de informarle a la ciudadanía que el Instituto Electoral previó herramientas para que pudieran ejercer el voto de manera informada. En estas actividades que se enunciaron, se relataron, pues está la suma de esfuerzos de varias personas de este Instituto, el Presidente estuvo participando, las Consejerías a través de las diversas comisiones, como fueron la Comisión de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Comisión de Organización, las Consejerías todas estuvimos participando. Destaca también, me parece, la organización, logística y desarrollo de las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como todo su personal, pero también las áreas que estuvieron desarrollando diferentes herramientas, para llevar a cabo estas labores, como es el área de Comunicación Social, el área de Informática, que se encargó del desarrollo de los sistemas. Y así como también la Dirección de Organización Electoral en proporcionarnos todas estas... material para poder dar a conocer en estas actividades. Y también mención aparte, me parece, en esta ocasión de los órganos desconcentrados, de los 26, quienes también estuvieron realizando en su región estas actividades, ya (falla de audio) aquí y que se encuentran en el informe. Yo quisiera destacar un párrafo que está en el informe, que nos presentan como parte también de la conclusión, que dice: las actividades de difusión desarrolladas en el presente informe se ejecutaron buscando concientizar a la ciudadanía sobre la importancia que implica este Proceso Judicial electoral. En virtud de que la forma de ejercer el voto es diferente a otros procesos electorales y, en ese sentido, en el documento que se nos presenta hoy en día, se aborda ese arduo trabajo que se vino desempeñando por diferentes áreas de este Instituto a través de las servidoras y servidores públicos que lo integramos, quienes comprometidos para dar a conocer a la ciudadanía las diferentes etapas y los trabajos realizados para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el estado de Michoacán 2024 – 2025, lo hicimos siempre con el objetivo de promocionar el voto y con ello fomentar una participación ciudadana para el próximo domingo 1º primero de junio. Hago mención también, Secretaria, haré llegar observaciones, no las he podido hacer llegar, previamente, pero le anuncio, haré llegar observaciones de redacción, de sintaxis, para robustecer el documento y con ello que tuviera una mejor presentación. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir? Consejera Marlene, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. A quienes nos ven a través de las redes sociales y de la página de YouTube del Instituto Electoral de Michoacán, a los medios de comunicación. En este primer punto del orden del día relativo al informe que nos acaba de dar cuenta la Secretaria Ejecutiva, yo de mi parte solamente señalar que todas las actividades que realizamos en el Instituto Electoral de Michoacán para poder difundir y promocionar este Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial han sido encaminadas con mucho cariño y con mucho esfuerzo por parte de todo el personal del Instituto y de áreas en específico que tienen las atribuciones. Una de ellas es la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial a través de su Secretaría Técnica, la Coordinación de Comunicación Social y, bueno, la Coordinación de Sistemas de este Instituto, así como la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que le dieron contenido y desarrollo a diferentes instrumentos e insumos, como el Conóceles Judicial, en el cual pudimos observar y advertir los perfiles de todas y cada una de las candidaturas, las 247 candidaturas registradas, de las cuales, bueno, si bien hemos tenido un total de siete, ocho personas que han declinado de sus cargos una vez que se aprobaron las boletas para este Proceso Judicial, toda la información ha estado disponible para que la ciudadanía la consulte. Viene un apartado donde podemos poner la sección de nuestra credencial de elector y nos sale la ubicación de nuestra casilla, así como a las personas que podemos, que van a salir en nuestra boleta y

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 30 de mayo
de 2025

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

podemos advertir sus perfiles y darnos una idea de quiénes podemos votar. Así como el simulador de votos y, en fin, varias herramientas, el micrositio para este Proceso Electoral que está albergado en nuestra página del Instituto Electoral de Michoacán y, bueno, una actividad que me gustaría destacar que viene aquí en el informe es la realización de foros, en las que por primera vez los consejos distritales de este Instituto han tenido una colaboración activa en estos temas, tuvimos un total del 40 foros, de los cuales 18 fueron presenciales y 22 virtuales, teniendo como ejemplo una actividad más encaminada a la promoción y a la difusión de las candidaturas de manera equitativa por parte de este Instituto Electoral de Michoacán. Hay que señalar que se invitaron a la totalidad de las candidaturas. Y que, bueno, las personas que acudieron a estos foros y que aceptaron y que tuvieron la disposición tuvieron un total de 8039 visualizaciones estos foros a través de nuestras redes sociales y de nuestras plataformas, lo que evidencia que la ciudadanía está dándole seguimiento a las actividades de las candidaturas y también a las actividades de este Instituto Electoral de Michoacán, por lo que la promoción, la difusión de este Proceso Electoral, desde mi perspectiva, ha sido y está siendo garantizada por este Instituto para que toda la ciudadanía, el 1º primero de junio emitamos un voto informado. Es la cuenta, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no fuese así, si me permiten también ya nada más rápidamente retomar algunos aspectos. Me parece que este informe que se está rindiendo el día de hoy tiene una primera bondad, que es el aglutinar la información de todas las áreas, en su momento, obviamente, cada una de ellas rendirá sus informes finales correspondientes a partir de las comisiones que correspondan, pero lo que quisimos desde este Consejo fue brindar precisamente un panorama integral de todas las actividades que ha llevado a cabo, que ha desplegado este Instituto Electoral de Michoacán por todas las áreas involucradas, no menciono alguna, porque seguramente alguna se me podría quedar, no quiero cometer ese desliz. Entonces, con esto también me parece que el Instituto Electoral está rindiendo cuentas de lo que es la actividad institucional en relación con la promoción de la participación ciudadana, que, sin duda, por el esquema, por la naturaleza de esta elección, me parece que también adquiere una dimensión mayor, porque de alguna manera prácticamente el Instituto tuvo que generar todas estas condiciones de participación desde el momento en que es una elección en donde no participan partidos políticos, pues evidentemente no están todas estas estructuras impulsando, promoviendo participación a sus candidaturas. Entonces, en ese sentido, sabíamos desde un inicio que el reto que teníamos era muy importante. Y en ese sentido, me parece que los resultados están aquí a la vista en términos de promoción de la participación ciudadana. Y si me permiten rápidamente retomar creo que algunas cifras que no son menores, simplemente en base a lo que se determinó en algún momento sobre el modelo de comunicación política, simplemente hablar de cerca de 400 mil impactos en radio y 189 mil impactos en televisión, pues evidentemente no es menor, porque además para poder llevar a cabo esos impactos, pues se tuvo que producir todo el material, todas las estrategias, todos los spots, precisamente, para que se fuera informando en diferentes etapas a la ciudadanía en algún momento sobre participación, en otro momento sobre el contenido de las boletas, en otro momento sobre la forma en que se tendría que votar. También se llevaron a cabo, como decíamos, 243 entrevistas y aquí reconocer el espacio abierto por parte de los medios de comunicación que también fue fundamental, que nos permitió construir ese puente con la ciudadanía para informar y para formar también de alguna manera las condiciones para esta elección. Decíamos, se hicieron también estrategias y colaboración con 76 medios de comunicación en todo el estado, no solamente en la capital, sino en todo el estado, lo cual también permitió que en portales digitales hubiese información y vinculación directa a la información del propio Instituto a través de estos portales digitales. El tema de los espectaculares y las unidades, 260 unidades que obviamente por su movilidad constantemente le estuvieron recordando a la ciudadanía precisamente la fecha y la elección y la invitación a votar este 1º primero de junio. Todo el material que fluyó a través de nuestras redes sociales, que alcanzaron cantidades importantísima, casi cerca de 4 millones de visualizaciones, casi medio millón de reproducciones, de clics, infografías, tutoriales, videos informativos, audios. Ahí veíamos a las Consejerías, a las Direcciones, tratando de explicar, insisto, cómo se iba a votar, mostrando las boletas. En fin, todo este material que implicó horas y horas de esfuerzo y de trabajo. Por supuesto, ya lo decía ahorita la Consejera Marlene, el tema de nuestro micrositio con también cantidades importantes de visualización, el Sistema Conóceles, que todavía estamos invitando a que la gente en este periodo de reflexión se acerque el Conóceles para que revise los perfiles, estamos a muy buen tiempo, tenemos el



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

viernes, tenemos el sábado para seguir visualizando el Conóceles, para seguir viendo los perfiles, para poder tomar esa decisión informada a la que estamos invitando. El simulador de votos sigue estando abierto y lo seguirá estando abierto en estos días, también la invitación a la ciudadanía para que se acerque a estas herramientas y cuente con mayores elementos para poder participar. Sin duda, foros, pláticas, ponencias, programas, rueda de prensa, talleres, capacitación, promoción del voto, 156 actividades impactando miles y miles de ciudadanas y de ciudadanos, módulos informativos que también fueron muy exitosos, la verdad, cuando tuvimos estas actividades de la bicicleta y del córrele. Los módulos que se instalaron en las plazas públicas, vimos a la ciudadanía acercándose, preguntando, informándose precisamente de todo lo que se iba a hacer. Las brigadas que se llevaron a cabo, por supuesto también. Todas las charlas que se cubrieron en instituciones educativas, escuelas, asociaciones, colegios de abogados, cámaras empresariales, COPARMEX, Consejo Coordinador Empresarial, en fin, todas estas instancias involucradas e interesadas en el desarrollo del proceso. Mencionábamos el tema de los órganos desconcentrados, más de 10 mil asistentes, casi 10 mil asistentes en la cantidad tan importante de actividades que estuvieron realizando en todos estos días. En fin, de verdad que me parece que es un trabajo institucional muy importante en términos de participación ciudadana y como lo hemos dicho en otras ocasiones, el Instituto está haciendo la parte que le corresponde y la parte que le correspondía era esta: invitar a la ciudadanía a participar el 1º primero de junio y, bueno, ahí están los resultados, ahí está la invitación. Y en ese sentido me parece que una vez más el Instituto Electoral de Michoacán está cumpliendo con esa tarea. No sé si alguien más quisiese intervenir. Y si no fuese así, entonces, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se reforma el Reglamento de Sesiones de los consejos distritales judiciales y los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo, ambos de Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Y para la presentación del proyecto, cedo el uso de la palabra al Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Consejeras, Consejero, Secretaria, a los medios de comunicación que nos acompañan esta tarde aquí en el Instituto y de manera virtual. A nuestros intérpretes de lengua de señas mexicana. De conformidad con los artículos 32 y 38 de los Lineamientos de cómputo, los consejos distritales no podrán determinar recesos en los cómputos, es decir, interrupciones en su desarrollo y en la realización al escrutinio de boletas que contengan las votaciones de las elecciones de personas juzgadoras desde que llega el primer paquete hasta que concluye el último paquete a computar. Bajo este escenario, y con base en los ejercicios y simulacros realizados en los 26 consejos distritales, se ha identificado la necesidad de armonizar lo dispuesto en el artículo 16, numerales cuatro y cinco del Reglamento de Sesiones, con lo establecido en el artículo 39, numeral tres de los Lineamientos de cómputo, lo cual tiene como objetivo permitir que la persona titular de la secretaría pueda fungir también como presidente o presidenta del consejo, toda vez que la redacción actual únicamente contempla la sustitución de la presidencia por alguna de las consejerías. Asimismo, se propone incorporar en el referido reglamento el procedimiento a seguir ante la ausencia temporal o definitiva de alguna consejería, durante el desarrollo de la sesión de cómputo, a efecto de garantizar la continuidad operativa, la validez jurídica de la sesión y el principio de certeza en esta etapa sustantiva del Proceso Electoral. Ahora bien, por lo que ve al artículo 32 de los Lineamientos de cómputo se establece que la sesión de cómputo deberá desarrollarse de manera permanente e ininterrumpida, no obstante, se advierte que los artículos 33 y 45 del mismo ordenamiento disponen que el consejo distrital deberá sesionar cada cuatro horas o bien cuando se acumulen 50 votos reservados para calificar con el objetivo de resolver dichos sufragios. Esta disposición podría generar ambigüedad en la interpretación normativa, particularmente al interior de los consejos distritales judiciales respecto a si resulta procedente decretar recesos y reanudar la sesión cada cuatro horas o tras alcanzar el umbral de 50 votos reservados, lo cual ha sido identificado de manera recurrente durante la realización de los simulacros de cómputo. Por lo anterior se considera pertinente armonizar los artículos señalados a fin de establecer con claridad que la calificación de votos reservados son parte de la sesión permanente, ello con el propósito de dotar de certeza jurídica a la actuación de los consejos y evitar interpretaciones dispares que puedan afectar el desarrollo ordenado de esa etapa sustantiva del proceso. Finalmente, de manera adicional, somete a consideración de mis compañeros y compañeras añadir a estas reformas el artículo 33 Bis, numeral primero, inciso a), de los Lineamientos de cómputo, específicamente, en la parte conducente a la presidencia y en su caso a las consejerías, para que todas y

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

todos los integrantes del consejo participen en la apertura de paquetes desde su llegada al propio consejo, ya que actualmente, únicamente señala que la presidencia o las consejerías pueden abrir y en la práctica, también las secretarías pueden extraer el expediente de la sesión y colocar las etiquetas de identificación, por eso la propuesta es que diga que todos los integrantes del consejo podrán participar en la apertura de paquetes electorales a su llegada al consejo. Sería la cuenta, Presidente, Consejeras, Consejero. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Carito. ¿Alguien más que desee? Bueno, no hay alguien más, ¿alguien que desee intervenir? Gracias, gracias, Consejera. ¿Alguien que desee intervenir en este punto? Y si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria, con los ajustes y las observaciones hechas llegar. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta con el añadido expuesto por la Consejera Carol Arellano, Presidenta de la Comisión de Organización, que ha expuesto en la cuenta. Y las observaciones recibidas por las Consejerías. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de ese Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el plan de contingencia y continuidad operativa aplicable a los consejos distritales judiciales durante los cómputos del Proceso Electoral Extraordinario Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Y para la presentación también de este proyecto, cedemos el uso de la palabra a la Consejera Carol. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- De nueva cuenta, muchas gracias, Presidente. En atención a lo establecido en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones emitido por el INE, fueron aprobados por este Consejo General los Lineamientos de cómputo, ajustándose a lo dispuesto en el capítulo quinto del título tercero del mismo ordenamiento. En este sentido, para el desarrollo de las sesiones de cómputo se determinó la implementación de una herramienta informática que diseñó e implementó la Coordinación de Informática del IEM en términos del artículo 6, numeral uno, de los Lineamientos de cómputo, lo cual permitirá a través de la ejecución de un procedimiento ordenado y estructurado transparentar y dotar la legalidad y certeza de los resultados de la votación obtenida por las candidaturas postuladas. Por lo anterior, al implementarse una herramienta que permita la captura de cada de las manifestaciones de las boletas electorales, resulta necesario la emisión de un plan de contingencia y continuidad, con el objeto de conjuntar en un documento las acciones a realizar, es decir, para asegurar la continuidad de la sesión de cómputo ante eventos adversos o fallas técnicas, manteniendo en todo momento la operatividad de los sistemas y los procedimientos vinculados al escrutinio y cómputo de la elección. De igual forma, con este plan se busca minimizar el impacto operativo de cualquier eventualidad, garantizando la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos electorales y asegurando el cumplimiento de los principios rectores del Proceso Electoral. Finalmente, el plan de continuidad proporciona herramientas que facilitarán la toma de decisiones técnicas y operativas, brindando seguridad y certidumbre a las y los actores responsables del cómputo de los consejos distritales. En razón de lo anterior, el plan de contingencia se encuentra integrado de la siguiente manera. Primero, viene la identificación de riesgos, que serían fallas en el suministro eléctrico, caída o intermitencia en la conectividad de red local o acceso a internet, daños o fallas en los equipos de cómputo, fallas del sistema informático, acceso no autorizado o incidentes de seguridad informática y riesgos externos, como bloqueos, manifestaciones o siniestros. Viene otro apartado de estrategias preventivas, como son el respaldo eléctrico, redundancia de conectividad, equipamiento alterno, seguridad informática y copia de seguridad. Después viene otro apartado, que son los procesos de actuación ante contingencias. Aquí se señala en los casos de ausencia de auxiliares de capturistas y auxiliares de captura, falla de energía eléctrica, caída de red o conectividad, algún evento de seguridad y las fallas en el sistema de cómputo. Por último, se prevé el proceso para el traslado de los cómputos ante contingencias como las anteriormente mencionadas. Sería la cuenta, Presidente, Consejeras, Consejero.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Carol. Consejeras, Consejero, a consideración el proyecto. Si no hay intervenciones, también a votación. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-36/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y, Consejeras, Consejero, de esta manera concluimos nuestra sesión convocada para el día de hoy. Muchísimas gracias, buen viernes de víspera de jornada electoral, como el Quijote, a velar armas. Muchas gracias. - - - - -



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

